

PARVEST

SICAV con arreglo a la legislación luxemburguesa – Categoría de OICVM

Domicilio social: 10 rue Edward Steichen, L-2540 Luxemburgo

N.º B 33363 del Registro Mercantil de Luxemburgo

Aviso a los accionistas

Luxemburgo, a 25 de enero de 2019

Estimado Accionista:

Le informamos de los siguientes cambios que se reflejarán en la siguiente versión del folleto con fecha de enero de 2019. Estos cambios serán efectivos a partir del 31 de enero de 2019.

CAMBIOS APLICABLES A LA SICAV (LIBRO I)

«Reglamento de fondos del mercado monetario»

Fundamentos de los cambios

El Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo del 14 de junio de 2017 relativo a fondos del mercado monetario (el «Reglamento»), que entrará en vigor el 21 de enero de 2019, introduce una nueva segmentación de los fondos del mercado monetario europeo («FMM»), que pueden ser de valor liquidativo de deuda pública (CNAV de deuda pública, por sus siglas en inglés), de valor liquidativo de baja volatilidad (LVNAV, por sus siglas en inglés) o de valor liquidativo variable (VNAV, por sus siglas en inglés). Estos distintos tipos de FMM están sujetos a i) distintas guías de inversión que podrían llevar a una diferencia en el rendimiento, así como a ii) distintas estructuras operativas que podrían, en algunos casos, estar más adaptadas a sus necesidades.

Cada subfondo del mercado monetario de la Sociedad invertirá en instrumentos del mercado monetario elegibles, depósitos con instituciones de crédito, instrumentos derivados financieros (como swaps de tipos de interés, forwards y futuros), acuerdos de recompra y de recompra inversa, participaciones o acciones de otros FMM como se detalla en el Folleto, dentro del límite permitido por el Reglamento.

En consecuencia, se modifica el Folleto con el fin de implementar el Reglamento a nivel de la Sociedad.

Los Subfondos «Money Market Euro» y «Money Market USD» existentes, así como todos los demás Subfondos del mercado monetario creados en el futuro de la Sociedad, se clasifican o se clasificarán como Fondos Standard Money Market calificados como VNAV.

Advertencia:

- ✓ **Los resultados anteriores no son un indicador o una garantía de los resultados futuros.**
- ✓ **La Sociedad no garantiza la inversión. La inversión en un subfondo es distinta a la inversión en depósitos, con el riesgo de que el principal invertido en un subfondo pueda fluctuar. La Sociedad no depende de ningún apoyo externo para garantizar la liquidez de los subfondos o estabilizar el valor liquidativo por acción. El riesgo de pérdida del principal lo asumen los accionistas.**
- ✓ Incorporación de una política de gestión de la liquidez que describe medidas a tomar para asegurar diariamente y semanalmente que los umbrales de liquidez cumplen con el Reglamento.

Procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia («ICAP», por sus siglas en inglés)

De acuerdo con el Reglamento, se añade una sección dedicada que detalla el proceso mediante el cual la Sociedad Gestora establece, implementa y aplica sistemáticamente un ICAP personalizado.



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

The asset manager
for a changing
world

Anexo 1 - Restricciones de inversión

El Anexo 1 se reorganiza según el Reglamento para tener en cuenta las Normas específicas de los subfondos del mercado monetario:

- ✓ Los Activos elegibles en los que pueden invertir;
- ✓ Actividades prohibidas que no pueden llevar a cabo;
- ✓ Normas de diversificación;
- ✓ Reglas de la cartera;
- ✓ Límite para evitar la concentración de la propiedad.

Anexo 2 - Gestión de garantías, pruebas de esfuerzo, contrapartes

El Anexo 2 también se ha reorganiza según el Reglamento para tener en cuenta las Normas específicas de los subfondos del mercado monetario:

- ✓ Gestión de la garantía con respecto a los derivados en mercados extrabursátiles (OTC, por sus siglas en inglés) y los contratos de recompra inversa.
- ✓ Procesos de pruebas de tensión controlados por el Gestor de inversiones de los subfondos.

Información semanal a disposición de los accionistas:

De conformidad con el Reglamento, la Sociedad Gestora pondrá a disposición de los inversores toda la siguiente información al menos semanalmente:

- ✓ el desglose por vencimiento de la cartera del subfondo;
- ✓ el perfil crediticio del subfondo;
- ✓ el VMP y el DMP del subfondo;
- ✓ detalles de las 10 mayores participaciones en el subfondo, incluidos el nombre, el país, el vencimiento y el tipo de activo, y la contraparte en el caso de los acuerdos de recompra y recompra inversa;
- ✓ el valor total de los activos del subfondo;
- ✓ el rendimiento neto del subfondo.

Esta información está disponible en el sitio web como se describe en el Folleto de la Sociedad. Después de haber seleccionado el subfondo y la clase de acciones de su elección, los inversores podrán acceder al informe semanal en la sección «Documentos» del sitio web.

CAMBIOS APLICABLES A LOS SUBFONDOS (LIBRO II)**«Money Market Euro» y «Money Market USD»**

Tenga presente que las políticas de inversión de estos subfondos Standard Money Market clasificados como VNAV se completan con una nueva redacción, de acuerdo con el nuevo Reglamento 2017/1131 de fondos del mercado europeo, de 14 de junio de 2017:

	<i>Hasta el 20 de enero de 2019</i>	<i>A partir del 21 de enero de 2019</i>
<i>Objetivo de inversión</i>	El subfondo pertenece a la categoría de Fondos del mercado monetario. Su objetivo principal es mantener el valor de sus activos invirtiendo en instrumentos del mercado monetario. No obstante, difiere de una inversión en depósitos bancarios en que no se puede garantizar ni la rentabilidad ni la protección del capital. La inversión en el subfondo no constituye una inversión con rendimiento garantizado.	Para lograr la mejor rentabilidad posible en la divisa de contabilidad* en línea con los tipos del mercado monetario predominantes, durante el periodo de 3 meses, mientras que trata de preservar el capital en consonancia con dichos tipos y mantener un alto grado de liquidez y diversificación; el periodo de 3 meses se corresponde con el horizonte de inversión recomendado del subfondo.
<i>Política de inversión</i>	El Subfondo invierte en instrumentos del mercado monetario de alta calidad, depósitos a plazo y otros valores de renta fija a corto plazo denominados en divisa de contabilidad*. La Sociedad Gestora realiza su propia evaluación documentada de la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario, lo que le permite considerar un instrumento del mercado monetario como de alta calidad. El subfondo puede poseer dinero en efectivo con carácter accesorio y, dentro de un límite del 10 % de los activos, invertir en OICVM u OIC, siempre que los planes de inversión subyacente cumplan con los requisitos de fondos del mercado monetario a corto plazo o de fondos del mercado monetario. El subfondo limita sus inversiones a valores con un vencimiento legal final máximo de 2 años. El subfondo puede utilizar instrumentos derivados	El subfondo es un fondo del mercado monetario estándar de valor liquidativo variable como se define en el Reglamento 2017/1131. El subfondo invierte dentro de los límites establecidos en el Anexo 1 del Libro 1 en una cartera diversificada de instrumentos del mercado monetario denominados en divisa de contabilidad, Depósitos en entidades de crédito, acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa, participaciones o acciones de FMM a corto plazo u otros FMM estándar y activos líquidos complementarios denominados en euros. Los instrumentos financieros derivados (por ejemplo, IRS) se utilizan solo para cubrir el tipo de interés del subfondo. El impacto de estos instrumentos financieros derivados se tendrá en cuenta para el cálculo del VMP. Estas inversiones deben cumplir las reglas de la Cartera establecidas en el Anexo 1 del Libro 1.

	<p>financieros solo de conformidad con su estrategia de inversión.</p> <p>El vencimiento medio ponderado de las inversiones en el subfondo es inferior a 6 meses y la duración media ponderada de las inversiones es inferior a 12 meses.</p> <p>Las transacciones de recompra y las transacciones de recompra inversa se utilizan con fines de gestión eficaz de la cartera, con el objetivo de aumentar el capital a corto plazo y mejorar de forma segura la liquidez del subfondo, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Apéndice 2 del Libro I.</p> <p>El subfondo no invierte en renta variable y/o bonos convertibles o en valores considerados equivalentes a renta variable y/o bonos convertibles.</p> <p>Una vez cubierto, el subfondo no está expuesto a divisas distintas de la divisa de contabilidad*. Las operaciones con divisas solo se realizan con fines de cobertura.</p>	<p><i>Nivel (proporción de activos) de uso de acuerdos de recompra inversa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - esperado: 5 % - máximo: 100 %
<p><i>Informes semanales</i></p>	<p><i>No disponible</i></p>	<p>Los informes semanales estarán disponibles en el sitio web https://www.bnpparibas-am.lu. Después de haber seleccionado el subfondo y la clase de acciones de su elección, los accionistas podrán acceder a dicha información semanal en la sección «<i>Documentos</i>» del sitio web.</p>

* EUR (para el subfondo «Money Market Euro»), USD (para el subfondo «Money Market USD»)

No se trata de un cambio sustancial de la política de inversión, sino de una aclaración sobre la estrategia efectiva seguida por el gestor de inversiones de la cartera.

«Equity World Low Volatility»

Tenga presente que la Política de inversión del Subfondo se actualiza para mencionar claramente que el Subfondo invierte en renta variable mundial.

No se trata de un cambio sustancial de la política de inversión, sino de una aclaración sobre la estrategia efectiva seguida por el gestor de inversiones de la cartera.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se aplicaron cambios adicionales con el fin de actualizar y mejorar la redacción general del Folleto o en cumplimiento de nuevas leyes y reglamentos.

Los términos o las expresiones no definidos en el presente aviso tienen el mismo significado que en el Folleto de la Sociedad.

Se aconseja a los accionistas cuyas acciones estén depositadas en una cámara de compensación que se informen acerca de los términos específicos que se aplican a las suscripciones, a los reembolsos y a las conversiones realizados mediante esta clase de intermediario.

Tenga en cuenta que, a excepción de las publicaciones de periódicos requeridas por Ley, el medio oficial para obtener cualquier aviso a los accionistas será nuestro sitio web www.bnpparibas-am.com.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente (+ 352 26 46 31 21 /AMLU.ClientService@bnpparibas.com).

Atentamente,

El Consejo de Administración